

Durán , 30 de Agosto del 2017

Señor

MARCO ANTONIO COSTA CAÑIZARES

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmplame informarle a usted que, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INTERGROW S.A. , celebrada el día de hoy , acordó elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** , de la misma por el lapso de cinco años ,con todas las atribuciones que le confiere el estatuto social de la compañía , encontrándose entre estas la de ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía , de manera individual .-

La compañía INTERGROW S.A. , se constituyó , mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini , el 26 de Enero del año 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de marzo del año 2.011 , Luego mediante escritura celebrada ante el Notario Sexagésimo cuarto del Cantón Guayaquil, el 10 de Octubre del año 2.016, cambio su domicilio al Cantón Durán , aumento su capital y reformó su estatuto social , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborombón y Durán el 10 de mayo del año 2.017 .-

Atentamente.-


JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA

Presidente de la de la Junta General de Accionistas .-

Acepto el cargo conferido en mi favor

Guayaquil, 30 de Agosto del 2017


MARCO ANTONIO COSTA CAÑIZARES

C.C.. N° 091680867-8




**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 1961
S130952PIAHXES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	841
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERGROW S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COSTA CAÑIZARES MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0916808678
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30

Jm

